

Información resumida comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2008/C 180/08)

Ayuda n°: XA 438/07

Estado miembro: Eire/Ireland

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de la ayuda individual:

Participants in the An Bord Bia Beef Quality Assurance Scheme and An Bord Bia Lamb Quality Assurance Scheme

Base jurídica: An Bord Bia Acts 1994 to 2004

Gasto anual previsto en virtud del régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:

2 300 000 EUR anuales

Intensidad máxima de la ayuda: 100 %

Fecha de aplicación: 7 de mayo de 2007

Duración del régimen o de la ayuda individual: Diciembre de 2011

Objetivo de la ayuda: Fomentar la participación en programas reconocidos de aseguramiento de la calidad certificados de manera independiente mediante el pago de los costes de inspección y certificación por parte de terceros correspondientes a los programas de aseguramiento de la calidad, en el ámbito de los parámetros del artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión

Sector o sectores afectados: Carne de bovino y ovino

Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda:

An Bord Bia, Clanwilliam Court
Lower Mount Street
Dublin 2
Ireland

Dirección web:

<http://www.bordbia.ie/Industry/Producers/>

Información adicional: El régimen, gestionado por *An Bord Bia* y certificado por la norma EN 45001, cumple todos los requisitos del artículo 32 del Reglamento (CE) n° 1698/2005

Ayuda n°: XA 54/08

Estado miembro: España

Región: Galicia

Denominación de régimen:

Ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADSG)

Base jurídica:

Orden de ... de ... de ..., por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las entidades reconocidas como Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADSG) de Galicia y se convocan para el año 2008

Gasto anual previsto en virtud del régimen: 3 591 332 EUR

Intensidad máxima de la ayuda: 50 % del gasto total del programa de la ADSG

Fecha de aplicación: 1 de enero de 2008

Duración del régimen: 31 de diciembre de 2008

Objetivo de la ayuda: La finalidad de estas ayudas es la mejora del status sanitario de las explotaciones ganaderas gallegas mediante la ejecución de unos programas sanitarios comunes para la prevención y control de enfermedades de los animales.

Se subvencionan gastos de contratación de técnicos veterinarios y gastos en material.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006 que indica que las ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes de prevención de enfermedades de animales serán compatibles con el mercado común

Sector beneficiado: Producción ganadera

Nombre del organismo que concede la ayuda:

Xunta de Galicia. Consellería de Medio Rural
Dirección General de Producción, Industrias y Calidad Agroalimentaria

Dirección web:

http://mediorural.xunta.es/externos/borrador_orde_axudas_-adsg_2008.pdf

Información adicional:

Dirección de correo electrónico para comunicación:

dxpica.mediocorral@xunta.es
Maria.soledad.castro.diaz@xunta.es